

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la compañía "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C. A. (MALCA)".

1.— La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la compañía "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. (MALCA)" se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Loja Doctor Eduardo Beltrán Beltrán el 28 de junio de 1978. Fue aprobada mediante resolución N° 209—IC—78 del 6 de julio de 1978, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Tóral Vázquez.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja con el N° 83 el día 10 de julio de 1978, según certificación del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Loja a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil.

2.— Comparece a su otorgamiento el Sr. Máximo Hidalgo Gutiérrez en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, quien es ecuatoriano, casado, mayor de edad, vecino de la ciudad de Loja, persona de su derecho.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de veinte y tres millones de sucres, dividido en veinte y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital llega a la suma de sesenta y tres millones de sucres dividido en sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El capital elevado se encuentra íntegramente suscrito y sería pagado en efectivo.

4.— Se reforma el Artículo quinto de los estatutos; el mismo que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es de sesenta y tres millones de sucres, representados por sesenta y tres mil acciones nominativas del valor de un mil sucres cada una, serie A., numeradas: del cero cero, cero cero uno al sesenta y tres cero cero (sesenta y tres mil).- Los títulos de acciones contendrán la especificaciones puntualizadas en el artículo ciento ochenta y nueve de la ley de compañías; se autorizarán con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo llevar, además, el sello de la compañía".

La representación legal la mantienen el Gerente General y el Gerente, pudiendo actuar separados o conjuntamente.

LO que llevo a conocimiento del público para los fines legales pertinentes.

Cuenca, 19 de septiembre de 1978

Ec. Edgar Machado Orellana,
SECRETARIO ENCARGADO